



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDS

Surquillo, 24 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en estación de pedidos la regidora Ángela Liliana Huamani Vásquez, solicitó se extienda las condolencias a los familiares y seres queridos de quien en vida fue la señora Maximina Paredes Luna Vda. de Reyes, vecina reconocida del distrito de Surquillo;

Que, en esa misma línea de ideas, la regidora Patricia Miriam Arce Molina, propone se extienda las condolencias a los familiares y seres queridos de quien en vida fue la señora Asunciona Mitma de la Cruz de Sánchez, vecina reconocida del distrito de Surquillo, desempeñándose a lo largo de su vida como promotora del Centro de Salud Materno Infantil, presidenta del Comedor Virgen de La Merced y coordinadora del Programa del Vaso de Leche, puestos ejercidos dentro de la misma jurisdicción;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Concejo Municipal, nuestro profundo pésame y condolencias a los familiares y seres queridos, de quien en vida fueron:

- Sra. Maximina Paredes Luna Vda. de Reyes
Vecina reconocida del distrito de Surquillo.
Acaecida el 23 de marzo de 2021
- Sra. Asunciona Mitma de la Cruz de Sánchez
Vecina reconocida del distrito de Surquillo, desempeñándose a lo largo de su vida como promotora del Centro de Salud Materno Infantil, presidenta del Comedor Virgen de La Merced y coordinadora del Programa del Vaso de Leche, cargos ejercidos dentro de la jurisdicción de Surquillo.
Acaecida el 19 de marzo de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la correcta comunicación del citado acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE